



Parlamento Patagónico



"2023 - 40 Años de la Recuperación de la Democracia"

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

RECOMIENDA

Artículo 1°.- A las provincias que integran el Parlamento Patagónico, afianzar los objetivos propuestos en el tratado fundacional de la Región Patagónica, dando continuidad, durante el periodo 2023-2027 de la agenda de trabajo y sesiones del Parlamento Patagónico, con el objeto de seguir trabajando en pos de proyectos y soluciones que atañen a la problemática común de las provincias que lo conforman.

Artículo 2°.- Al Congreso de la Nación, evalué la posibilidad de modificar la dinámica de ingreso y tratamiento de las Resoluciones y/o Recomendaciones aprobados por el Parlamento Patagónico, para que estos sean priorizados en su tratamiento por expresar los problemas y preocupaciones comunes de legisladores de las provincias que lo conforman

Artículo 3°.- Comuníquese al Honorable Senado de la Nación y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias Patagónicas.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2023.

RECOMENDACIÓN PP 055/2023.-

Dip. Leonardo Paradis
Secretario
Parlamento Patagónico

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"

Dip. Laura Hindle
Presidenta
Parlamento Patagónico

1



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Santa Cruz